



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XVI

9 de septiembre de 1929

Núm. 36

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Se reunió en sesión ordinaria el día 3 del actual mes de septiembre, presidiéndola el Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver, y concurriendo a la misma los Iltes. Sres. Tenientes de Alcalde don José Ponsá, don Rafael del Río, don Manuel Juncadella, don Luis Damians y don Octaviano Navarro, y los Iltes. Sres. Tenientes de Alcalde substitutes don Santiago de la Riva, don Pedro Oromí y don Andrés Garriga Bachs.

Los acuerdos en ella adoptados fueron los siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— El Ilte. Sr. Teniente de Alcalde substitute, Delegado de Obras públicas, don Andrés Garriga Bachs, dió cuenta de las gestiones llevadas a cabo cerca de la Compañía concesionaria del Servicio de limpieza, y del presupuesto modificado en virtud de las mismas, gestiones que le fueron encomendadas por la Comisión Municipal Permanente, a fin de alcanzar que por dicha Compañía se obtuviera alguna rebaja para la limpieza en el sector del Grupo Aunós. Seguidamente fué aprobado el referido presupuesto, que, con relación al que existía para tal servicio, arroja una diferencia, en favor del Ayuntamiento, de 20,097 ptas.

— Proceder a dorar la imagen que corona la cúpula de la iglesia de las Mercedes e instalar proyectores de luz eléctrica para la iluminación de dicha imagen, destinando a estos trabajos, que se practicarán por administración, el crédito máximo de 7,638'14 ptas., para el andamio y dorado, y de 3,138'14, para la instalación del alumbrado, sumas que se aplicarán al Presupuesto extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-3.º-II).

— Prestar la aprobación a unas bases por las cuales deberá regirse, en lo sucesivo, la Depositaria municipal.

— Acceder a la exención solicitada por don Agustín Plazuela Bolea, obrando como director segundo jefe, en funciones de director de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, interesando que se tenga a bien condonar a dicho Banco los derechos del permiso de edificación y del de acera de precaución del solar que posee en la Vía Layetana, que ha solicitado recientemente de la Alcaldía.

— Prestar la aprobación a las conclusiones del ex-

pediente instruido por el Ilte. Sr. Concejal don Pompeyo Peremateu al operario cerrajero de los Talleres Municipales don Juan Bona Savalls, por abandono de servicio, y, en su virtud, destituir al expresado operario.

— Disponer que el Ayuntamiento se persone en el recurso contencioso administrativo interpuesto a nombre de don Casimiro Casagrán, como albacea de don José Pelfort, contra la R. O. del Ministerio de Instrucción pública que dispuso la subasta de la casa n.º 12 de la Ronda de San Antonio, perteneciente a la fundación «Premio Pelfort», encargando la representación y la defensa del Ayuntamiento al procurador señor Aicua y al letrado don Angel Ossorio, de los ilustres Colegios de Madrid.

— Disponer que los taxis puedan seguir cobrando el aumento transitorio de 0'20 ptas. por bajada de bandera durante la Exposición, a condición de que los taxímetros no sufran modificación alguna al incorporar a los mismos dicho aumento.

— Manifestar al Excmo. Sr. Ministro de Marina que la finca propia de don Ricardo Conde, en la que se halla emplazado el actual Campo de la Aeronáutica Naval, no interesa a este Ayuntamiento su adquisición, por cuanto, según los técnicos asesores de la Comisión gestora del Aeropuerto y la propia Comisión, no consideran conveniente establecer en aquel paraje el Campo de Aviación.

— En vista de la instancia suscrita por los señores don L. Ventura, Sucesores de I. Mir Rovira y otros numerosos vecinos de la Rambla de Cataluña, se acuerda declarar subsistente, en toda su extensión, la denominación actual de la referida vía.

DESPACHO OFICIAL

Dióse cuenta de un oficio del señor Presidente de la Junta Municipal de Sanidad, don Octaviano Navarro, del tenor siguiente: «El art. 1.º del Reglamento de Sanidad municipal, dispone que "Todos los Ayuntamientos estarán obligados a aprobar, en el plazo de

seis meses, un Reglamento sanitario, en el cual se atenderán concretamente las necesidades y condiciones especiales del término municipal. = Los redactarán las Juntas Municipales de Sanidad a que se refieren los arts. 55, 56 y 57 de este Reglamento. = En cumplimiento del transcrito precepto legal, la Junta Municipal de Sanidad de esta ciudad que me honro presidir, ha redactado el adjunto Reglamento de Sanidad municipal para esta ciudad, que, en cumplimiento también del art. 110 de la ley orgánica de Sanidad, ha sido sometido a informe de la Junta Provincial de Sanidad, mereciendo su aprobación. = Resta tan sólo, para que la ciudad tenga su Código sanitario, la aprobación del Excmo. Ayuntamiento, y a este objeto me honro en elevarlo a V. E., a fin de que se digné ponerlo a su aprobación. (Se acordó que se reparta un ejemplar de dicho Reglamento a los Il. lres. Sres. Tenientes de Alcalde.)

— Enterarse de un oficio del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, comunicando que, con auto de 24 de agosto último, se tiene por desistido a don Melchor Arcarons Creus del recurso contencioso administrativo interpuesto contra el decreto de la Alcaldía por el cual desestimó una instancia del recurrente solicitando se dejara sin efecto la orden de traslado de su vaquería de la calle de Rabassa, n.º 42.

— Aprobar un oficio del Excmo. Sr. Alcalde, participando que, atendido el carácter de urgencia de la mayoría de los pedidos de gastos menores relacionados con edificios, y agotada la cantidad destinada a tal objeto, procede abrir un crédito por la suma de 3,000 pesetas al Negociado de Mayordomía y Compras, con cargo al vigente Presupuesto (XI-1.ºB-383c), a fin de que sea posible atender con prontitud a los gastos de referencia.

— Dióse cuenta de un oficio del jefe accidental del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, don José Sabadell, participando la terrible desgracia ocurrida al volcar el furgón de dicho Servicio que se dirigía, en la madrugada del 28 de agosto último, a un incendio ocurrido en la casa n.º 22 de la calle de Joaquín Costa, y que ha costado la vida al conductor del vehículo don Carlos Smith Montañés y al bombero preferente don José Flamerich Rovira, habiendo resultado, además, con heridas de mayor o menor gravedad, todos los que ocupaban el referido furgón. (Se acordó que constara en acta el sentimiento de la Corporación por tan sensibles desgracias y que el Ayuntamiento costee los gastos de entierro y de funeral, y que se conceda, a las familias de las víctimas, los derechos pasivos reglamentarios.)

— En virtud de un oficio de la Dirección de los Servicios sanitarios, participando que quedan por satisfacer algunos gastos que se han producido con motivo del traslado, cuidados y alimentación del ganado recogido en el depósito del ex Matadero de San Martín, precedente del lanzamiento de reses alojadas en vaquerías cuya evacuación había sido ordenada, se acuerda conceder un crédito de 50,000 ptas. para los indicados gastos, que se aplicará al Presupuesto extraordinario de la Décima (x-3.º-8.º).

— Dióse cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, dando traslado de un informe de la Abogacía del Estado, en el cual se dice que, en atención a los fundamentos expuestos en el

propio informe, procede que, por el señor Gobernador, se dé traslado del mismo al Ayuntamiento de esta ciudad, y que por éste se requiera de inhibición al Juzgado del Distrito de la Concepción de esta capital en la demanda de interdicto promovida por don Juan Masdeu Planas contra la Exposición de Barcelona, sujetándose para ello a los preceptos del R. D. de 8 de septiembre de 1887 y del Reglamento de Procedimiento municipal. (Se acordó de conformidad con lo informado por el Abogado del Estado, y que se proponga al Ayuntamiento pleno que se acuerde que, por el excelentísimo señor Alcalde, se requiera de inhibición al Juzgado en el asunto de que se trata.)

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

PERSONAL, PATRIMONIO Y ASUNTOS GENERALES

Incoar expediente de jubilación al escribiente don Jaime Marsal Mas.

— Jubilar a don José Torres Maños, escribiente, con el haber pasivo anual de 3,693 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (I-2.º).

— Abonar a doña Pilar Grúa Zaragoza, viuda del profesor de francés de la Escuela de Artes y Oficios del distrito VIII, don Antonio Pedrola Badía, desde el día 1.º de agosto último, la pensión anual de 645'83 ptas., con cargo al vigente Presupuesto (I-2.º), y la paga del mes en que falleció el citado profesor, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja, se abonará con cargo al indicado Presupuesto (XIX-único).

— Satisfacer a doña Carmen Perelló Capillares, viuda del guardia urbano, jubilado, don Serafín Butiñá, desde el día 1.º de septiembre, la pensión anual de 699'58 ptas., con cargo al vigente Presupuesto (I-2.º), y la paga del mes en que falleció el citado guardia, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja, se abonará con cargo al indicado Presupuesto (XIX-único).

— Conceder dos meses de licencia, sin sueldo, a don José Garriga Rius, encargado de la Brigada de conservación de edificios.

— Abonar a don Antonio Azpiazu, Delegado de la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos, la cantidad de 250 ptas., en concepto de dietas por las sesiones de Tribunal de oposiciones de que ha formado parte, para cubrir diez y ocho plazas de escribientes; aplicándose el gasto al vigente Presupuesto (XVII-único-428).

— Conceder un mes de licencia a los funcionarios que se indican en el dictamen que motiva este acuerdo.

MAYORDOMIA Y COMPRAS

Aprobar las diez y nueve nóminas de créditos a favor de industriales y comerciantes que han suministrado géneros al Ayuntamiento por mediación de este Negociado, correspondientes al mes de junio último.

HIGIENE Y SANIDAD

Autorizar a don Jaime Arderiu Felú, doña Carmen Aldrich, doña Nieves Pubeda y don Francisco

Molina para tener aves de corral en sus domicilios respectivos.

— Aprobar la factura del notario don Juan José Burgos, de importe 75 ptas., por los honorarios del requerimiento hecho al patrono vaquero don Ramiro Noval y copias para el expediente; aplicándose el gasto al Presupuesto vigente (part. 213).

— Dar la aprobación al Reglamento de Policía Sanitaria por el establecimiento y régimen sanitario de la industria de tratantes en ganado vacuno para el abastecimiento de la ciudad.

— Dióse cuenta de un dictamen, proponiendo que la partida de 200,000 ptas. que figura en el Presupuesto extraordinario de la Décima (x-3.º-9.ª), «Para gastos de traslado de Laboratorio», se destine exclusivamente a gastos de edificación y habituallamiento del nuevo Laboratorio en construcción, toda vez que no será necesaria dicha cantidad para los gastos del traslado, pues las obras del nuevo edificio adelantan rápidamente, sin que haya sido menester trasladar los servicios a otro local; y teniendo también en cuenta que las partidas destinadas a la construcción del nuevo edificio son insuficientes para ello, y deberían ser suspendidas las obras con evidente perjuicio para la fábrica y retraso indefinido de la inauguración de una obra tan necesaria; dándose cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento pleno. (Fué aprobado. Se acordó, además, que se deje sin efecto, para este caso, la regla de aplicación del Presupuesto de la Décima relativo a transferencias.)

— Conceder, a los funcionarios que se indican en el dictamen que motiva este acuerdo, las licencias que en el mismo se señalan.

BENEFICENCIA

Aprobar la relación que remite el administrador del Asilo del Parque, justificativa de la inversión de la cantidad de 500 ptas. que le fué entregada para atenciones de aquella institución.

— Con el fin de que puedan seguir cumpliéndose las disposiciones de don Jaime Piquet Piera, contenidas en su testamento, en el que figura una fundación para fines de piedad y beneficencia, y de cuyo legado son actualmente únicos albaceas el reverendo señor cur párroco de Sarriá y el Excmo. Sr. Alcalde, por haber fallecido los designados con anterioridad a ellos, se acuerda requerir a los herederos del albacea últimamente fallecido, don Pedro Huguet Campañá, para que hagan entrega al depositario de este Ayuntamiento de los resguardos de los depósitos del capital de la fundación, que son uno de 102,400 ptas. nominales en Deuda Interior, al 4 por 100, depositado en el Banco de España; otro, de 20,000, nominales, en obligaciones de Tranvías de Barcelona, Ensanche y Gracia, al 4 por 100, y 22,135'75, en cuenta corriente con la Banca Arnús; y todo cuanto pertenezca a dicha fundación, a más de lo dicho; que el depositario de los Fondos municipales perciba los intereses del capital de la fundación y los entregue a los albaceas, o a uno de ellos designado por los mismos, los cuales rendirán cuenta de la inversión de dicha cantidad, pudiendo destinar el 10 por 100 de ellos a la retribución por los trabajos de ejecución de las cláusulas de la fundación; y desestimar la petición de los herederos del señor Huguet,

de retirar 10,062'62 ptas. del capital de la fundación para pago del 10 por 100 de la renta percibida durante el tiempo que ejerció el albaceazgo el señor Huguet, pues únicamente podrá percibir dicho porcentaje de la renta de los últimos tres años de su actuación, mediante liquidación que practiquen los citados albaceas, y siendo satisfecha de las rentas, sin merma del capital de la fundación.

CEMENTERIOS

Aprobar el cuadro de numeración de un grupo de columbarios modelo A, números del 1057 al 1104, ambos inclusive, situados en la vía de la Misericordia, agrupación tercera del Cementerio del SO., y disponer que se conceda, a los que lo soliciten, el derecho funerario sobre dichas sepulturas, mediante el pago del precio consignado en tarifa.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Como resolución a la instancia presentada por doña María Morrubia Prados, concesionaria que es de los puestos n.º 756 y 722 del Mercado de Santa Catalina, destinados a la venta de cristal, loza y cacharrería, se la autoriza para permutar el segundo de los mentados puestos, o sea el n.º 722 por el n.º 757, que existe vacante actualmente en dicho Centro de Abastos, mediante satisfaga el alquiler mensual de 16 ptas. y pueda expendir en él los mismos artículos de cristal, loza y cacharrería, incluyendo en la primera subasta que se celebre el puesto n.º 722, destinado a la venta de huevos, en substitución del que se le concede, bajo el tipo de subasta de 300 ptas. y alquiler mensual de 16.

— Acceder a la petición de doña Ana Pujol Plans, abastecedora de ganado vacuno, para que el depósito de 3,000 ptas. que tiene constituido en la Caja municipal, y por cesar en el ejercicio de su industria, sirva para responder de las responsabilidades que como abastecedora adquiere la Sociedad Cooperativa de Ganado Vacuno La Activa, la que sacrificará un promedio diario de quince reses de ganado vacuno, quedando con este acuerdo sin efecto el del Ayuntamiento de 16 de julio último.

— Disponer que se acceda a lo solicitado por don José Boix, en el sentido de que la autorización que le fué concedida para el sacrificio de reses vacunas sea traspasada a doña Rosa Bové, respondiendo de la gestión de esta señora, como abastecedora, la fianza de 1,000 ptas. que el recurrente constituyó.

— Accediendo a lo solicitado por don José Llobet Regon, hijo del difunto abastecedor de ganado lanar don Esteban Llobet, se le autoriza para substituir a su padre en la Asociación de Abastecedores y Tratantes de Ganados y Carnes, en virtud de la autorización que se concedió a don José B. Molins, presidente de la mencionada Asociación.

— Proceder por administración a la práctica del pintado de los biombos, verjas y un cuarto del Mercado de San Gervasio, destinándose a dicho fin la cantidad de 431'59 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de la Décima de 1920-21 (x-3.º-4.ª).

— Traspasar, a favor de don Juan Masas Batlle, los puestos n.º 1278 y 1279 del Mercado de San José, destinados a la venta de frutas y verduras, de los que era concesionaria su hoy difunta madre, doña Josefa Batlle Pons, mediante satisfaga la cantidad de 250 ptas. por cada puesto, en concepto de derechos de permiso.

— Traspasar, también, a favor de don José Serplugues Rufat, el puesto n.º 1693 del Mercado de San José, destinado a la venta de frutas y verduras, del que era concesionario su hoy difunto padre, don José Serplugues Balcells, mediante satisfaga la cantidad de 100 ptas. en concepto de derechos de permiso.

INGRESOS

Conceder diversos permisos de ocupación de vía pública.

— Prorrogar, por el actual ejercicio, varios permisos concedidos para ejercer la industria de limpiabotas en ambulancia.

— Desestimar la instancia de don José Fontanillas, interesando el traslado del kiosco de segunda clase, destinado a la venta de periódicos, situado frente a la casa n.º 419 de la calle de Valencia.

— Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Económico administrativo provincial, por la que, desestimando el recurso interpuesto por el Centro Católico de Sans contra el acuerdo por el que le fué denegada la exención del pago del impuesto sobre Casinos y Círculos de recreo, se confirma el acuerdo recurrido.

— Accediendo a lo solicitado por don José Vilella, en su calidad de apoderado de doña Paula Ferrer Pons, facultar a la Alcaldía para que subscriba el correspondiente contrato de arrendamiento, por el precio de 1,800 pesetas anuales, pagaderas por trimestres anticipados, del inmueble n.º 196 de la calle de la Constitución, en el que el Ayuntamiento, como arrendatario, tiene establecida hace más de treinta años la Oficina recaudatoria, antes fielato, denominada de «Hospitalet».

— Desestimar la instancia de don José Galcerán, interesando el traslado del kiosco de segunda clase, destinado a la venta de periódicos, situado frente a la casa n.º 419 de la calle de Valencia.

PRESUPUESTOS

Enterarse de las sentencias dictadas por el Tribunal Económico administrativo de esta provincia, desestimando las reclamaciones formuladas por las Compañías de Seguros contra Incendios Sociedad Catalana de Seguros contra Incendios, La Urbana, Aurora, Phoenix Assurance Company Ltd., Compagnie du Soleil, La Nationale, La Unión y El Fénix Español, The London Lancashire Insurance Company Ltd. y Royal Insurance Company, contra el requerimiento que se las hizo para que, conforme a la Ordenanza fiscal correspondiente, presetaran declaraciones de valores, a los efectos de la contribución sobre mejora y entretenimiento del servicio de extinción de incendios.

— Terminándose en 30 de septiembre próximo los cupones adheridos a los cuarenta y seis mil doscientos ochenta y nueve títulos que constituyen la emisión de 1.º de marzo de 1917, serie B, 4.ª ampliación, de la

Deuda municipal, proceder a la impresión de cuarenta y seis mil doscientos ochenta y nueve hojas de cupones numeradas y doscientas cincuenta sin numerar, y dada la urgencia del servicio prescindir de los trámites de subasta o concurso, adjudicando la impresión a la casa Artes Gráficas, S. A. (Sucesores de Enrich y compañía), por el precio de 0'35 ptas. por hoja, en total 16,288'65, que se aplicarán al Presupuesto de este año (VI-1.º-142).

ESTADISTICA Y POLÍTICA SOCIAL

Incluir, en el vigente Padrón de habitantes, a las personas contenidas en las hojas declaratorias presentadas por los cabezas de familia que a continuación se expresan, con los domicilios correspondientes: A don A. Pérez Gutiérrez, en la calle del Rech Condal, n.º 7 bis, 1.º, a doña Antonia Langa Delgado, en la de la Puerta Nueva, n.º 45, pral.; a don Julián Moliner Arbellá, en la de Flassaders, n.º 19, bajos; a doña Ana María Martínez Pérez, en la del Arte, n.º 2, bajos; a don Manuel Terris Castells, en la de Piferrer, n.º 110, bajos; a don León Garrido Galera, en la de Marina, n.º 332, 4.º, 2.ª; a don Salvador Muntañana Seguí, en la de la Industria, n.º 410, 1.º, 1.ª; a doña Rosa López Gil, en la del Guinardó, n.º 22, bajos; a doña Benita Gómez Villazuela, en la de las Cortes, n.º 612, 2.º, 2.ª; a don Angel Enriquez Cambil, en la de la Florida, n.º 12, bajos; a don Cesáreo Mora Moratinos, en la de Estévanez, n.º 6, 1.º, 2.ª; a don Eduardo Camaño Díez, en la de Salvá, n.º 76, 3.º, 2.ª; a don Antonio Cano Piña, en la calle núm. 10, n.º 484, bajos; a don Cándido Navarro Sáez, en la calle núm. 4 (Prat Vermell), n.º 527, bajos; a don Enrique García Aparicio, en la de Mata, n.º 26, 2.º, 4.ª; a doña Rita Alberny Martínez, en el Pasaje de la Concepción; n.º 4, bajos; a don Santos García Iranzo, en la calle de Mossén Vives, n.º 42, 1.º, 2.ª; a doña Nicereta Pérez Nazariago, en la del Arco del Teatro, n.º 53, 3.º, 2.ª; a doña Carmen Barrera Bau, en la de las Carretas, n.º 27, 2.º, 2.ª; a doña Carmen Guixé Camps, en la Plaza del Centro, n.º 5, 1.º, 2.ª; a don Salvador Valls Menero, en la calle de los Condes de Bell-lloch, n.º 145, 2.º, 2.ª; a don Pascual García García, en la calle núm. 4, Pasaje A. B., n.º 6, tienda; a don Mateo Sánchez García, en la de Cabrinetti, n.º 56, barraca; a don Francisco Baselga Tomás, en la de Vilamarí, n.º 104, bajos; a don Jesús Rivero Martínez, en la de Cabrinetti, n.º 35, letra G; a don Francisco Lluç Pedraza, en la de San Miguel, n.º 84, 4.º, 2.ª, y a doña Juana Lombarte García, en la de Lluç, n.º 10, pral.

— Dar de alta, en el vigente Padrón de habitantes, con sus correspondientes domicilios, a los señores que se citan, procedentes de las poblaciones que se mencionan: A don Gabriel Lirola Rubio, esposa e hijo, de Dalías, en la calle Fondo de San Martín, n.º 2, Sagrera; a don Joaquín Gaspar Gómez, esposa e hijos, funcionario público con destino en esta ciudad, en la carretera de Port, n.º 113, 3.º, 3.ª; a don Máximo Mor Solsona y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, de Nimes, en la calle de Vilardell, n.º 10, 1.º, y a don Salvador Esternet Tarrida, esposa e hijos, de Manlleu, en la de Enamorats, 12, pral.

— Dar de baja, en el vigente Padrón de habitantes,

a las personas que se indican, domiciliadas en las casas que se expresan: A don Federico Morera de la Vall de Pereda e Isabel Estradera Gomara, en la calle de la Travesera, n.º 956, bajos, el primero, y en la del Arzobispo Padre Claret, n.º 139, bajos, la segunda; a don Juan Font Solé y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, en la de Nuria, n.º 41, 1.º, 2.º; a don Aurelio Guzmán Nicolás e hija Ana Prieto Miñarro, el primero en la de Vistalegre, n.º 4, 4.º, 2.º, y la segunda, en la de Parés, n.º 118, bajos, y a doña Hermina López Romero e hijo Angel Jorge López, en la Plaza de la Unión, n.º 8.

— Disponer que en la hoja de inscripción del vigente Padrón de habitantes correspondiente a la calle de San Salvador, n.º 87, pral., 1.º, y referente al cabeza de familia Arturo Rodés Buscarós, se inscriba a la hija de éste, María Rosario Rodés Bayant, de conformidad con los documentos que se acompañan.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Desestimar, por improcedente, la instancia presentada por don Juan Hosta Bellpuig, en representación de doña Concepción y de doña María Guarro Casas, propietarias de la casa n.º 37 de la Vía Layetana, respecto a la altura permitida en la edificación de un grupo de tres casas que don Manuel Barguñó practica en un terreno de su propiedad, con fachada a las calles del Doctor Joaquín Pou y Copons.

— En méritos de la reclamación formulada por don Vicente Subirana, respecto a las molestias ocasionadas por el ruido y trepidación que causa el funcionamiento de la industria de géneros de punto que tiene establecida en la calle Meridiana, n.º 127, la sociedad en comandita Villá y C.ª, ordenar a dicha Sociedad que, dentro el plazo de quince días, modifique la instalación de los dos electromotores que utiliza, situándolos en terreno firme; que se abstenga de trabajar durante las horas destinadas al descanso; y que, en cuanto haya dado cumplimiento a lo que se le ordena, se proveerá lo procedente respecto al permiso que tiene solicitado para la instalación de los referidos electromotores.

— Tener a don Ramón y don Angel Albiach por desistidos del permiso que solicitaron para efectuar obras de reforma en un palomar existente en el terrado de la casa n.º 9 de la calle de Salvadors; y a don Bartolomé y doña Joaquina Carreras, por desistidos, también, del que solicitaban para construir una fosa séptica en la casa n.º 99 del Paseo de Casa Antúnez y n.º 10 de la calle de Maciá.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes actas:

De recepción provisional de las obras de nueva urbanización del Paseo Nacional de la Barceloneta, llevadas a cabo por el Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

De recepción provisional de las obras de nueva urbanización de la Rambla de Cataluña, entre la plaza

de este nombre y la calle de las Cortes, llevadas a cabo por el Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

De recepción provisional de las obras de pavimentación de la Plaza de Cataluña, en todas y cada una de sus diversas zonas, llevadas a cabo por el Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

De la subasta relativa a la instalación de calefacción en el Museo de Arte Decorativo y Arqueológico, emplazado en el Parque de la Ciudadela, convirtiendo en definitiva la adjudicación provisional del remate, hecha a favor de La Propagadora del Gas, S. A., por la cantidad de 154,000 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (XI-1.ºB-383c); requerir a la entidad adjudicataria para que, dentro del término de diez días, constituya en la Depositaria municipal la fianza definitiva prevenida en el pliego de condiciones del referido proyecto, para garantizar el cumplimiento del servicio que se le adjudica, y devolver el resguardo de depósito provisional a los restantes licitadores.

De recepción definitiva de las obras de construcción del pavimentado con losetas de asfalto comprimido en la calle de Escudillers, ejecutadas por la Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A., en virtud de la contrata que le fué adjudicada para la construcción del pavimentado de asfalto en varias calles del Interior, con cargo al Presupuesto de la Décima.

— Desestimar un crédito de 1,800 ptas. para el recambio de elementos defectuosos, repaso y limpieza total de las calderas de la calefacción central de estas Casas Consistoriales; aplicándose el referido importe al vigente Presupuesto (IV-1.º-80a).

— Adjudicar a la Casa Sanrama, los trabajos de renovación de la instalación eléctrica de luz y timbres de la Escuela de Mar, por la cantidad de 3,080 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (X-2.ºB-317b).

URBANIZACIÓN Y REFORMA

Devolver a doña Antonia Carreté, viuda de Guasch, heredera de su esposo don Antonio Guasch Cañameras, la fianza o depósito de 300 ptas. que éste ingresó a Fondos especiales, para responder de los derribos de las casas n.º 13, 14 y 15 de la Plaza de Orfila, y que han sido debidamente efectuados.

— Con objeto de lograr el rápido desaloje de la finca n.º 7 de la calle de la Tapinería, expropiada por esta Administración para, una vez derribada la misma, facilitar el acceso a la Plaza del Rey, abonar al único inquilino de dicho inmueble, doña Concepción Busquets, la suma de 2,700 ptas., como indemnización por los daños y perjuicios que se le ocasionan, cantidad que se aplicará al Presupuesto extraordinario de Reforma de 1907 (IX-8.º-única).

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Conceder permiso a don Magín Pons para construir un local destinado a establo de vacas en la calle de Espronceda, esquina al Pasaje de Borrell; a don Antonio Valencia, para edificar una casa de planta baja en un solar de su propiedad, sito en el Pasaje de Piquer;

y a don Juan Bonet Lluís, para construir una casa de bajos en un solar del Pasaje del Ferrocarril, de la barriada de San Andrés; entendiéndose que estas concesiones no significan reconocimiento de la urbanización de tales pasajes por parte del Ayuntamiento, quien se reserva cuantos derechos puedan corresponderle y la facultad de establecer nuevas alineaciones y rasantes sin indemnización alguna.

— Devolver a don Guillermo Casamitjana la suma de 105 ptas. que constituyó, en concepto de arbitrio de recomposición y conservación de pavimentos, con motivo de la construcción del albañal de la casa n.º 28 del Paseo de la Industria, devolución que fué acordada reglamentariamente, y que, por no haber sido retirada a su debido tiempo, fué reintegrada a las Arcas municipales; aplicándose dicho importe al vigente Presupuesto (xix-único).

OBRAS PÚBLICAS

Para reforzar algunas consignaciones que han resultado insuficientes del Presupuesto ordinario de Ensanche vigente, a fin de que no queden desatendidos los servicios a que están destinadas, incoar el oportuno expediente de suplemento de crédito, por transferencias, previa la tramitación reglamentaria, en la forma que a continuación se indican: Del cap. I, art. 3.º, part. 63, «Servicio de intereses y amortizaciones de las deudas de la zona de Ensanche, 300,000 ptas., a los capítulos, artículos y partidas siguientes: VI, 1.º, 129, «Material y gastos menores», 15,000; VI, 1.º, 132, «Conservación y reparación del mobiliario», 3,000; VII, 1.º, 137, «Instalación de nuevas fuentes», 2,000; XI, 2.º, 151, «Expropiaciones para apertura de vías públicas y pago de derechos reales», 100,000; XI, 3.º, 167, «Prestación de servicios de personal y suministro de materiales», 30,000; XI, 3.º, 169, «Obras de nueva construcción», 100,000; XI, 3.º, 171, «Delineación de copias del Plano parcelario», 30,000; XI, 6.º, 183, «Gastos extraordinarios para riego, plantaciones de flor, etc., en jardines durante la Exposición», 20,000. Total, 300,000 pesetas.

— Aprobar la cuenta relativa a los adelantos y honorarios devengados por el otorgamiento de escritura de venta de terrenos, propios de doña Emilia Santacana, a favor del Municipio, afectados por la apertura de las calles de Aníbal y Magallanes, satisfaciéndose al notario don Eladio Crehuet la cantidad de 500'00 pesetas, importe de los referidos honorarios, con cargo al Presupuesto ordinario de Ensanche correspondiente al vigente ejercicio (1-5.º-10).

— Encargar, bajo el presupuesto de 2,386'78 ptas., que se aplicará al Presupuesto ordinario de Ensanche de 1929 (XI-3.º-169), a los señores Butsems y C.ª, la construcción de la acera de la calle del Consejo de Ciento, frente al n.º 437 y n.º 153, 144 y 157 de la de Roger de Flor, correspondiente al Convento del Albergue de San Antonio.

CONTRIBUCIONES

Otorgar, desde el día 1.º de enero de 1930, la baja del recargo extraordinario del 4 por 100 que se ha ve-

nido satisfaciendo durante más de veinticinco años, por los siguientes inmuebles:

Casa n.º 234, antes 20, de la calle de Nápoles, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5462 (S. M.) a nombre de don Juan Arolas Solé.

Casa n.º 423 de la calle del Consejo de Ciento, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12267 a nombre de doña Francisca Arquimbau y doña Anita Majó.

Casa n.º 42 de la calle de Bailén, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12427 a nombre de don Miguel Vall Cledu.

Casa n.º 66, antes 62-64, de la calle de Béjar, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 1300 a nombre de don José Deu Casadejust.

Casa n.º 296, antes 32, de la calle de Sicilia, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5853 (S. M.) a nombre de don Juan Arolas Solé.

Casa n.º 2, antes 65, de la calle de San Roque, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 9097 a nombre de doña Delfina Campañá Margarit.

Casa n.º 245, antes 301, de la calle de Mallorca, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4917 a nombre de doña Francisca Armenteras Latorre.

Casa n.º 327 de la calle de Aragón, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12284 a nombre de doña Amparo Vallés Puig.

Casa n.º 84 de la calle de Enrique Granados, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 853 (G.) a nombre de doña Trinidad Salvat Bernis.

Casa n.º 239, antes 65, de la calle de Coello, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 115 (G.) a nombre de doña Francisca Pizá Asencio.

Casa n.º 375 de la calle de la Diputación, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11383 a nombre de don Enrique Rodón.

Casa n.º 86, antes 92, de la calle de Aribau, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11524 a nombre de don Ramón Forn Beliet.

Casa n.º 387, antes 485, de la calle de la Diputación, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11828 a nombre de don Casimiro Mora Barra.

Casa n.º 124, antes 12, de la calle de Balmes, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 73 (G.) a nombre de don Vicente Mas Roca.

Casa n.º 360 de la calle de Aragón, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12380 a nombre de doña Tecla Tintoré.

Casa n.º 72, antes 23, del Paseo de la Cruz Cubierta, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 3340 a nombre de don Juan Castelló Muns.

Casa n.º 18, antes 26, de la calle de Torre Damians, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 8781 a nombre de don Rafael Pucurull Fuster.

Casa n.º 123, antes 13, de la calle de Aribau, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 44 (G.) a nombre de don Juan Molist.

Casa n.º 199, antes 73, de la calle del Rosellón, inscrita en el Registro Fiscal con el n.º 688 (G.) a nombre de don Juan Sagrera Torrents.

Casa n.º 90 de la calle de Urgel, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12282 a nombre de doña Pilar Borrás, viuda de Ferrer.

Casa n.º 97 de la calle de Ausias March, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12449 a nombre de doña Mercedes Malaret Codina.

Casa n.º 116, antes 152, de la calle de la Cruz Cubierta, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 3463, a nombre de don Gabriel Rovira Colomenas.

Casa n.º 8 del Pasaje de Madolell, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 1068 (G.) a nombre de don José M.º Talens Alfonso.

Comunicar este acuerdo a la Administración de Rentas públicas de esta provincia para que proceda a anotar dichas bajas en los documentos correspondientes a fin de que surtan las mismas sus efectos a partir de la indicada fecha; y, a los fines procedentes, aceptar la cesión o renuncia que hacen los interesados, a favor del Ayuntamiento, de las cantidades satisfechas por el expresado recargo que exceden del período de veinticinco años, durante el cual podían gravarse las expresadas fincas, con sujeción a la vigente ley de Ensanche.

MOCIÓN

Fué aprobada la siguiente, suscrita por el ilustre señor don José Baró, interesando que para el próximo día 29 de los corrientes se ceda a la Confederación Nacional de Sindicatos Libres de España el Palacio de Bellas Artes de esta ciudad, adornado y habilitado con los elementos de que se disponga, a fin de celebrar en el mismo el banquete-homenaje que se dedica al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, don Severiano Martínez Anido, con motivo de serle impuesta la Medalla de Oro del Trabajo que le ha sido recientemente concedida.

PROPOSICIONES

Se aprobaron las que a continuación se indican, suscritas por los ilustres señores que se expresan:

De don Andrés Garriga Bachs, interesando que, ante la urgencia de que se ultime la instalación del alumbrado público en aquellas vías en que es conveniente utilizar los postes de tranvías, para evitar en lo posible la multiplicidad de estorbos a la circulación, y habiendo interesado los Tranvías de Barcelona, S. A., varias aclaraciones al acuerdo al efecto adoptado por la Comisión Municipal Permanente y por el Ayuntamiento pleno, se acuerde en vista de lo informado por la Dirección general de los Servicios técnicos, aceptar dichas aclaraciones y adicionar al acuerdo los dos extremos siguientes: En los casos especiales, y siempre que el Ayuntamiento imponga el empleo de zócalos y anillos diferentes a los que comunmente empleen los Tranvías, será de cuenta de aquél el suministro de tales piezas y únicamente el anillo superior colocado más arriba del farol, y el remate para el poste, serán suministrados por los Tranvías. El presente convenio se aplicará tanto para la instalación en los postes de luces a base de fluido eléctrico como de alumbrado por gas; pero cuando sea este fluido el que alimente las luces, entonces, si la instalación de la cañería se hace por el interior del poste, el agujero de entrada en la base deberá quedar a una profundidad mínima de 90 cm. debajo del pavimento, el tubo no podrá tener soldadura ninguna dentro del poste, y los agujeros para el paso de los tubos no podrán tener una superficie circular o eléptica, cuyo eje sea vertical superior a la de un círculo de 35 mm. de diámetro. Si la ins-

talación de la cañería que conduzca el fluido a las luces es exterior al poste, se procurará solamente que quede en la mejor forma posible, estéticamente, a juicio de los técnicos municipales.

De don Rafael del Río del Val, en el sentido de que se desestime el recurso de reposición interpuesto por don Juan Andreu, obrando en nombre y representación de Doctor Andreu e hijos, contra los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 23 de julio y 6 de agosto últimos, respecto, al primero, imponiendo a dicha sociedad la multa de 250 ptas. por infracción de los arts. 217 y 177 de las Ordenanzas municipales, a reiterar mensualmente hasta corregir la infracción cometida; y en cuanto al segundo, ordenando: a) El inmediato derribo del exceso de altura del cuarto que, para instalar un montacargas, han construido en la parte del terrado de la casa n.º 257 de la calle de Aragón, de su propiedad, más contigua a ésta, hasta la verja de separación del resto del terrado de la misma; b) Que, asimismo, corrijan inmediatamente el exceso de altura de la parte del terrado que ha de considerarse también de dicha casa, comprendido entre dicha verja y la coincidencia de la prolongación de esta parte y la de la casa de la Rambla de Cataluña, n.º 66, propiedad de los mismos señores, dejándolo a la altura de 5'50 m., a partir de la rasante de la acera de la calle de Aragón; y c) Que, asimismo, derriben el exceso de altura de la pared construida en esta prolongación de terrado de la casa de la calle de Aragón, hasta dejarla a la altura de 1'70 m. sobre la rasante que ha de tener este terrado con arreglo a la calle de Aragón, por ser la única consentida por las Ordenanzas municipales. = Dicha desestimación procede, y, en su consecuencia, han de mantenerse los referidos acuerdos, a saber: A) El de 6 de agosto, porque la circunstancia de ser los señores Andreu y Miralles dueños al propio tiempo de la casa n.º 66 de la Rambla de Cataluña, que en su prolongación hacia el interior de manzana coincide con la otra casa de la calle de Aragón, y el considerar dichos señores para sus fines o intereses particulares agregada a la finca de la Rambla de Cataluña la parte más anterior de la otra finca, a contar desde la verja divisoria de su terrado, no puede influir en la modificación de rasantes, atribuyendo a la parte que de la finca de la calle de Aragón consideran agregada a la de la Rambla de Cataluña, la rasante superior que esta tiene, porque, a tenor de los arts. 173 y 177 de las Ordenanzas municipales, para las construcciones en la parte del aérea interior de la manzana correspondiente a una calle, rige la rasante de la misma, y habiéndose levantado las construcciones de referencia en la parte de dicha aérea interior correspondiente a la calle de Aragón, la rasante de esta calle es la única que se ha de tener en cuenta, aunque la totalidad o parte de la finca de la calle de Aragón, se pretenda estar agregada o formar parte integrante de la de la Rambla de Cataluña, por no poder alterar este hecho lo que de derecho tienen establecido con anterioridad las Ordenanzas municipales; B) Y el de 23 de julio último, relativo a la multa, porque ésta consiste solamente en una de importe de 250 ptas., ya que la reinteración de ella acordada es únicamente para el caso de desobediencia o incumplimiento en corregir las infracciones cometidas, cual desobediencia implicaría la imposición de nueva penalidad.

De don Andrés Garriga Bachs, interesando que para asistir, en representación de la Corporación municipal al acto de la subasta relativa a la construcción de cloacas, albañales e imbornales para aguas de lluvia y demás obras accesorias en el Paseo de la Bonanova, entre la Plaza de la Bonanova y la calle de Angli; Avenida de Sarriá, desde Ganduxer a la calle de San Luis, y calles de San Luis, Nena Casas y Regina Pacis, de la barriada de Sarriá, que, bajo el tipo de 643,200'26 ptas., ha de celebrarse en estas Casas Consistoriales el día 10 de los corrientes, sea designado el Ilre. Sr. Teniente de Alcalde don Octaviano Navarro Perarnau, y para substituirle, en caso de ausencia o enfermedad, el Ilre. Sr. Teniente de Alcalde substituto don José Antonio Torrents.

De don Celestino Ramón, interesando que la Depositaria municipal, a los efectos de la realización de pagos, quede constituida en los cuatro grupos siguientes: 1.º Caja de metálico y cobros en efectivo; 2.º Pago de Personal activo y pasivo; 3.º Pago de libramientos individuales, alquileres, devoluciones, pa-

gos del Negociado de Compras e indeterminados; 4.º Depósitos provisionales y definitivos, entrada de valores, pago de intereses y amortización de empréstitos, Deuda, canje de títulos, agregación de hojas de cupones, etc. Todo nuevo servicio a cargo de la Depositaria le adscribirá el jefe a uno de los cuatro grupos en que queda dividida dicha dependencia, al frente de los cuales quedarán, como oficiales pagadores, los señores siguientes: Al primero, don José Bellmunt Herrero, auxiliado por don Andrés Codina Vila; al segundo, don José Utjes Folguera; al tercero, don Jaime Samón Riera, y al cuarto, don Ramón Tapies Mestre. Substituirá a cualquiera de los señores antes indicados, en las ausencias y enfermedades, el oficial segundo don Andrés Codina Vila, quien, si llega el caso de substitución por más de tres días, habrá de prestar fianza de 15,000 ptas., señalada a los cuatro Oficiales pagadores substituidos. Se autoriza a la Intervención municipal para expedir los libramientos a nombre de los referidos oficiales pagadores, cuando no se trate de pagos a nombre de persona determinada.

ALCALDIA

Asuntos reglamentarios resueltos por la Alcaldía en virtud de la facultad que le fué conferida por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de 11 de noviembre de 1924 y 9 de abril de 1929.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

CEMENTERIOS

Otorgar la concesión de los siguientes nuevos títulos:

Por duplicado y traspaso, del nicho de piso segundo, n.º 367 de la fachada sud del Cementerio de Sans, a favor de don Salvador Salat Ferrando.

Por traspaso, del hipogeo columbario B, de clase décima, señalado con el n.º 1711 de la vía de San Francisco, agrupación novena del Cementerio del SO., a favor de las hermanas doña Emilia y doña Enriqueta Salayet Romeu.

Por cesión, del hipogeo trapecial, de clase séptima, señalado con el n.º 373 de la vía de San José, agrupación segunda del Cementerio del SO., a favor de los consortes don Pío Serrado Larramona y doña Teresa Roquerías Taulats.

— Inscribir la cláusula de limitación de enterramientos en los libros de registro y en el título correspondientes al hipogeo etrusco de clase primera, señalado con el n.º 16 de la vía de San Olegario, agrupación quinta del Cementerio del SO., de conformidad con lo que tiene solicitado por su propietaria, doña Enriqueta Mañé Jané.

— Autorizar a doña Vicenta Faura Sadó, para efectuar obras de reparación en el panteón n.º 4 de la vía de los Santos Gervasio y Protasio del Cementerio de San Gervasio.

CULTURA

Prestar la conformidad a las siguientes cuentas:

De don Manuel Corominas, por trabajos de albañilería, carpintería y electricidad, efectuados en la Escuela Municipal del Guinardó, de importe 5,080 ptas.

De don Pedro Borrell, por obras practicadas en distintas Escuelas nacionales, de importe 2,388'10 ptas.

De don Manuel Corominas, por trabajos de pintura y reparaciones realizadas en la Escuela Municipal Montessori de la calle de Aribau, de importe 1,880 ptas.

De la sociedad anónima Estapé, por trabajos de instalación verificados en el Palacio de Bellas Artes con motivo de la Exposición Checoeslovaca, de importe 165 pesetas.

De don J. Ramonet, por trabajos de restauración y encuadernación de documentos existentes en el Archivo Histórico de la Ciudad, de importe 140 ptas.

De don Manuel Corominas, por trabajos de pintura efectuados en el Palacio de Bellas Artes, con motivo de la Exposición Checoeslovaca, de importe 325 ptas.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Traspasar, a favor de los señores que se indican, los puestos de los Mercados que se expresan: Por intervivos, a don Antonio Rafecas y don Lorenzo Aris, los n.º 460-461 del de San José y n.º 5 del de La Sagrera, respectivamente; y por defunción, a don Vicente Esmandía y don José Gausachs, los n.º 392 del de la Libertad, y letra A del de Sarriá, respectivamente.

— Autorizar a doña María Boada, don Juan Borsot y doña Nieves Mestres para ser substituidos en la ocu-

pación de los puestos n.º 703-704 del Mercado de Santa Catalina, n.º 237 del de Galvany, y n.º 11 del de la Barceloneta, respectivamente.

— Conceder permiso a don José Fíguls, doña Natividad Cadena, don José Aulet, don Francisco y doña Vicenta Claramunt, y don Jesús Ferrer, respectivamente, para efectuar obras en los puestos n.º 1503-1504 del Mercado de San José, n.º 657-658 del propio centro de abastos, n.º 36-37 del de la Unión, n.º 20 y 129 del de San Antonio, y n.º 299 del de la Concepción.

— Aprobar las relaciones valoradas siguientes :

De don Emilio Closa, de importe 1,947'33 ptas., relativa a los trabajos de arreglo del techo y pavimento del Mercado Central de Frutas y Verduras.

De don Ramón Tomás, de 222'30 ptas., por la construcción de piezas de enrejado para el departamento de despojos del Mercado de San José.

— Dar autorización a doña Francisca Simó para utilizar, en el Mercado Central de Pescado, el armario nevera señalado con el n.º 153.

— Traspasar, a favor de don Juan Tugas, don Antonio Sabaté y doña Lucía Grau, los puestos n.º 381 del Mercado de San Antonio, n.º 220-221 del de Sans y n.º 184 del de Santa Catalina, respectivamente; siéndolo el primero, en concepto de intervivos, y los dos restantes, por defunción.

— Autorizar a doña Dalía Montade para utilizar, en el Mercado Central de Pescado, el armario nevera n.º 24.

— Otorgar autorización a los concesionarios que se mencionan, para realizar obras en los puestos de los Mercados que se señalan: A don Martín Bisbe, en el n.º 866-867 del de Santa Catalina; a don Ramón Miró y doña Irene Ventura, en los n.º 99 y 100 del de Galvany; a doña Concepción Cabré, en el n.º 158-159 del de la Barceloneta; a don Ricardo Segarra, en los números 7 y 8 del de la Unión; a don Antonio Alsina y doña Francisca Joan, en los n.º 467-469 y 495-494 del de San José; a doña Angela Vives, en los n.º 455 y 524 del propio Mercado; a don Emilio Anfrons, en el n.º 51 del mismo Centro de abastos, y a don José Savall, en el n.º 7 del del Porvenir.

— Autorizar a doña Asunción Freixas, doña Juana Muñoz, doña María Rubió, doña María Verde y doña Joaquina Viñas para ser substituídas en la ocupación, respectivamente, de los puestos n.º 632 del Mercado de Santa Catalina, n.º 213 del de la Barceloneta, n.º 174 del mismo Mercado, n.º 300 del propio Centro de abastos y n.º 34 del de la Abacería Central.

PRESUPUESTOS

Dar la conformidad a las siguientes cuentas :

De la sociedad anónima Artes Gráficas, de importe 6,002'50 ptas., por la impresión y confección de diez y siete mil ciento cincuenta obligaciones, ampliación de 1926.

De don Agustín Ventura Tondo, de importe 676'36 pesetas, por obras de albañilería practicadas para la instalación de básculas en el Matadero General.

De don Francisco Marimón, don José Sans, don Arturo Ballestá, señor Fuster Fabra, don Domingo Colás, don Domingo Balsells y los señores Domingo y Sabaté, de importe 639'81, 966'85, 1,742'75, 454'20, 300, 1,853'60, 1,170 y 6,559'05 ptas., respectivamente, por varios tra-

bajos efectuados con motivo de la habilitación de la nueva Oficina administrativa del arbitrio sobre producto neto de Sociedades anónimas, en el edificio de la Delegación de Hacienda.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Otorgar los siguientes permisos :

A don Baltasar Pijoán, para construir una casa-chalet, de bajos y dos pisos, y una pared de cerca, en la calle de Gironella Alta (Sarriá).

A don José M.º Viver, para practicar obras interiores y reparar la solera del terrado de la casa n.º 2 de la calle de las Portadoras y n.º 94 de la Ancha.

A don Juan Marfany, para reparar una parte del terrado de la casa n.º 28 de la calle de Martínez de la Rosa.

A don Manuel Mari, para reparar la tubería de desagüe en la fachada de la casa n.º 24 de la calle de San Jerónimo.

A doña Francisca Piñol, para practicar desmontes de tierras en un solar con frente a la calle de Llorens y Barba, esquina a la de la Igualdad.

A don Pablo Pubill, para construir una casa de sótanos y bajos, y las correspondientes cercas definitivas, en un solar con frente a las calles del Doctor Bové y otra, sin nombre.

A don Valentín Pardi, para construir una casa, de bajos y dos pisos y un cuarto en el terrado, en un solar con frente a la calle de Francia.

A doña Gertrudis Pérez, para construir una casa, de bajos y piso, en un solar con frente a la calle letra A, próxima a la carretera del Cañet.

A doña Rosa Morral, para construir una casa, compuesta de bajos y dos pisos, en un solar con frente al Pasaje de Nogués.

A don José Musté, para construir un cobertizo en el solar n.º 16 de la calle de Barbará.

A don Juan Badó, para practicar obras interiores, consistentes en cambiar embaldosados, instalar waters y bañeras, reparar cañerías de desagüe, revocar tabiques y construir cielo rasos, en la casa n.º 36 de la calle de San Pablo.

A doña Antonia Borrell, para cercar definitivamente un solar con frente a los Pasajes de Borrell y de Santa Teresa.

A doña María Magrans, para construir una pasarela y adicionar un piso a una casa con frente a las calles de Fulton y Tajo.

A don Ramón Forn, para ampliar un garage y practicar un portal en la cerca de la casa n.º 17 de la calle de Sarriá.

A don Tomás García, para reparar el revoque de la fachada de la casa n.º 21 de la calle de la Platería.

A don Pedro Petxamé, para practicar obras de reforma interior en los pisos tercero y cuarto de la casa n.º 10 de la calle del Arco del Teatro.

A don José Bret, para practicar obras interiores, consistentes en revocar y pintar la escalera, en la casa n.º 33 de la calle de la Cadena.

A don Conrado Robert, para reparar el tabique medianil en la tienda de la casa n.º 18 de la calle del Call.

A don Arturo Zapatero, para construir un cobertizo destinado a gallinero en el jardín de la casa n.º 2 de la calle de Ramón.

A don Joaquín Veleta, para practicar un portal e instalar una cerca de precaución en los bajos de la casa n.º 45 y 47 de la calle de la Canuda.

A don José Casas, para reparar la repisa de un balcón en la casa n.º 18 de la calle de la Daguería.

A doña Mercedes Hernán, para cambiar la cubierta de la casa n.º 27 de la calle de Massini.

A don Vicente Xatart, para construir un cobertizo provisional en el jardín de la casa n.º 11 de la calle del Cercado de San Francisco.

A don Andrés Torres, para practicar obras de reforma interior en la tienda de la casa n.º 24 de la calle de Jaime Giralt.

A don Guillermo Ramos, para practicar obras de reforma interior en los bajos de la casa n.º 10 de la calle de Pelayo.

A don José Catá, para reparar las galerías en la casa n.º 2 de la calle de Barbará.

A don José Casals, para construir semisótanos en la casa n.º 14 de la calle del Doctor Ramón y Cajal.

A don Santiago Codina, para construir dos cobertizos, con frente uno, a la calle del Pardo, y el otro, a un pasaje particular, así como construir, también, dos cercas definitivas.

A doña Enriqueta Santasusagne, para construir un cuarto en el terrado de la casa n.º 29 de la Avenida de la Virgen de Montserrat.

A don Juan Vives, para repintar la fachada de la casa n.º 6 de la calle de la Fuente de San Miguel.

A don Joaquín Quiles, para reparar la cubierta del terrado y practicar obras interiores, consistentes en derribar cielo rasos y cambiar embaldosados, en la casa n.º 138 de la calle de Verdi.

A don Antonio Monzón, para cambiar una puerta de madera por otra de hierro, que no sobresaldrá de la línea de fachada, y cambiar embaldosados, en la tienda de la casa n.º 9 de la calle del Cid.

A don Bartolomé Ballvé, para instalar cuatro watters en la casa n.º 14 de la calle de Vallespir.

A doña Josefa Vilar, para construir un almacén en el solar n.º 16 de la calle de la Perla.

A doña Josefa Casacuberta, para construir una casa, de bajos, dos pisos y otro piso en el terrado, en el solar n.º 81 de la calle de La Salud.

A don Constantino Duaso, para practicar obras de reforma y adicionar dos pisos a la casa n.º 42 de la calle de Villajoyosa, n.º 41 de la de Guiter y n.º 30 de la de Alfredo Calderón.

A don Joaquín Dols, para ampliar un cubierto existente en el solar con frente a la calle de Montserrat de Casanovas.

A don Santiago Codina, para construir un grupo de viviendas y cercar solares sitios con frente a un pasaje particular, y otras cuatro, con frente a la calle del Pardo.

A don Valero Cebriá, para construir unos bajos en el solar n.º 85 de la calle de San Luis.

A don Andrés Corominas, para practicar obras de reforma, y construir un piso en el terrado, en la casa n.º 51 de la calle de Verdi.

A don Israel Euselman, para arreglar puertas de hierro en la casa n.º 12 de la calle de Escudillers.

A don R. Escamilla, para revocar la fachada de la casa n.º 81 de la calle de La Atlántida.

A don Alfredo Navarro, para practicar obras interiores en la casa con frente a la calle de Dalmases.

A don Vicente Cansado, para derribar un cobertizo interior en la casa n.º 47 de la calle de la Libertad.

A don Adolfo Nonell, para repintar la fachada de la casa n.º 20 de la calle de Alfredo Calderón.

A don Ricardo Sancho, para revocar la fachada de la casa n.º 17 de la calle de Tornis.

A doña Elisa Esteras, para construir un cobertizo en la finca señalada con el n.º 23 de la Riera Blanca.

A don R. Escamilla para practicar obras interiores en la casa n.º 81 de la calle de La Atlántida.

A don Juan Bta. Jané, para adicionar una abertura a la casa n.º 1, 3 y 5 de la calle de Sevilla.

A don Francisco Badía, para adicionar un piso a la casa n.º 1 de la calle de Sarjalet.

A don Vicente Besumeli, para modificar un portal en la casa n.º 28 de la calle de Salmerón.

A don Sebastián Bosch, para cercar provisionalmente el solar n.º 14 del Pasaje de San José de la Montaña.

A don Joaquín Galindo, para practicar obras de reforma, ampliación y adición de un piso en la casa n.º 83 y 85 de la calle de Rabassa.

A doña Mercedes Guasch, para practicar obras de reforma interior en la casa n.º 10 de la calle de San Federico.

A don Pedro Iborra, para modificar un portal en la casa n.º 41 del Paseo Nacional.

A doña Ana María Jorba de Gallart, para construir un garage en el jardín de una casa con frente al Paseo de la Reina Elisenda.

A doña Joaquina Ramis, viuda de Matas, para cercar provisionalmente un solar con frente a la calle de Martí y Alsina.

A doña Salvadora Jané, para cambiar una puerta de madera, por otra de hierro, que no sobresaldrá de la línea de fachada, en la casa n.º 81 de la calle del Hospital.

A doña María de la Paz Gloria de Eliraicin, para construir un chalet, compuesto de bajos y piso, en un solar con frente a la calle del Rosario.

A don Joaquín Barceló, para cubrir una glorieta situada en el interior de un solar con frente a la calle de Mari.

A doña Juana Bessonat, para practicar obras de reforma y ampliación en una casa con frente a las calles de Covadonga y Mañé y Flaquer.

A don Francisco Carré, para reparar el kiosco-portería de madera en la casa n.º 3 de la calle dels Archs.

A don Ramón Pagés, para adicionar un piso a la casa n.º 1 bis de la calle del Arco de San Agustín.

A don Juan Brosa, para cercar provisionalmente un solar con frente a una calle sin nombre, junto a la de Porta.

A don Angel Massaguer, para cercar provisionalmente el solar n.º 30 del Pasaje de la Encarnación.

A don José de Agustín, para reparar el revoque de la fachada de la casa n.º 22 de la calle de Jerusalén.

A don Celestino Frigola, para reparar la tubería de desagüe en la fachada de la casa n.º 2 de la calle de la Canuda.

A doña Asunción Ferrer, para practicar obras de

reforma y adicionar dos pisos en la casa n.º 25 de la calle dels Metges.

A don Baldomero Vall, para practicar obras de reforma y reconstruir un altillo en los bajos de la casa n.º 7 de la calle de Cucurulla.

A don Santiago Gisbert, para construir un garage en el jardín de la casa n.º 26 de la calle de León XIII.

A don José Gispert, para reparar la repisa del balcón e instalar un puente volante en la casa n.º 8 de la calle de la Blanquería.

A don Pablo Fabrè, para cercar provisionalmente el solar n.º 12 del Pasaje de San José de la Montaña.

A don Juan Bertrán, para reconstruir un almacén, de bajos, piso y desván, señalado con el n.º 6 en la calle de Santa Teresa.

A don José Mestres, para cercar provisionalmente un solar situado en un camino vecinal llamado de las Roquetas.

A don Francisco Arolas, para construir un piso en el terrado de la casa n.º 15 de la Plaza de la Lana.

A don Sergio Adán, para colocar las guías de las puertas de hierro en la casa n.º 37 de la calle de la Boquería.

A don Juan Dausá, para cercar provisionalmente el solar n.º 37 de la calle del Renacimiento.

A doña Antonia Llijé de Ramón, para revocar y estucar la fachada de la casa n.º 20 del Paseo del Borne.

A don Rafael Pérez, para construir un garage en el jardín de la casa n.º 78 del Paseo de la Bonanova.

A don Ramón Doménech, para construir un cuarto, para depósitos de agua, en el terrado de una casa con frente a la calle de Milá y Fontanals.

A don Joaquín Pagés, para reparar la tubería de desagüe en la fachada de la casa n.º 92 de la calle del Conde del Asalto.

A don Antonio Labaila, para reparar la cornisa de la casa n.º 5 de la calle Nueva de San Francisco.

A la Catalana de Gas y Electricidad, para tender un cable eléctrico subterráneo en la calle de Sagués, entre las de Mariano Cubí y Laforja, en longitud total de 32 m., instalar una caja de derivación en la esquina formada por las calles de Mariano Cubí y Sagués y una derivada para la casa n.º 50 de la primera de las mencionadas; y tender un cable eléctrico subterráneo en las calles de Lepanto y Travesera (entre las de Arzobispo Padre Claret y Travesera) y Lepanto y Bergnes de las Casas, respectivamente, en longitud total de 114 m., instalar una caja de derivación en la primera de las mencionadas, esquina a la del Arzobispo Padre Claret, y una derivada para la casa n.º 11 de la repetida calle de la Travesera.

A la Catalana de Gas y Electricidad, para tender un cable aéreo, de baja tensión, en el Paseo de Torras y Bages, entre la calle de Malats y el Pasaje de Jacinto Guardiola, en longitud total de 220 m., instalar ocho postes y una derivada, también aérea, para la casa n.º 1 del mencionado paseo; tender un cable eléctrico subterráneo, de baja tensión, en el Paseo de San Juan, entre las calles de Rosellón y Provenza, en longitud de 178 m., instalar una caja de derivación en la esquina formada por el repetido paseo y la calle del Rosellón y una derivada para la casa n.º 131 del Paseo de San Juan; tender un cable eléctrico subterráneo en la calle de Pallars, entre las de Sicilia y Nápoles, en longitud total de 70 m., e instalar una derivada para

la casa n.º 29 de la primera de las mencionadas calles; tender un cable eléctrico subterráneo en la calle de Provenza, entre las de Sicilia y Cerdeña, en longitud total de 32 m., e instalar una derivada para la casa n.º 11 de la Plaza del General Barrera; tender un cable eléctrico subterráneo, de baja tensión, en las calles de Mallorca y Urgel, en longitud total de 184 m., instalar una caja de derivación en la de Borrell, esquina a la primera de las mencionadas, y dos derivadas, una para cada una de las casas n.º 170 y 172 de la repetida de Urgel; tender un cable eléctrico subterráneo, de baja tensión, en la calle del Mar, entre las de Alfredo Calderón y Astillero, en longitud total de 118 m., e instalar una derivada para la casa n.º 117 de la primera de las indicadas; tender un cable eléctrico subterráneo, de baja tensión, en la calle de Martínez de la Rosa, entre las de Buenavista y Diluvio, en longitud total de 146 m., e instalar una derivada para la casa n.º 32 de la primera de las aludidas; tender un cable eléctrico subterráneo, de baja tensión, en la Avenida de Primo de Rivera y calles de Lepanto, Rosellón y Padilla y el Pasaje de Carsi, entre la calle de Marina y el Pasaje de Carsi, en longitud total de 320 m., instalar una caja de derivación en la calle de Padilla y una derivada para la casa n.º 8 del pasaje mencionado; tender un cable eléctrico subterráneo de baja tensión en la calle del Arzobispo P. Claret, entre las de Cerdeña y Marina, en longitud total de 60 m., e instalar una derivada para la casa n.º 118 de la primera de las mencionadas; tender un cable aéreo y cinco postes en las calles Bajada de Briz y del Repartidor, desde la de Nuestra Señora del Coll a la del Repartidor, y desde la Bajada de Briz hasta la torre denominada «Maignon», respectivamente, en longitud total de 130 metros, e instalar una derivada para la torre mencionada; tender un cable eléctrico subterráneo, de baja tensión, en la calle de Juan Blancas, entre las de San Luis y Encarnación, en longitud total de 44 m., e instalar una derivada para la casa n.º 42 de la primera de las mencionadas; tender un cable eléctrico subterráneo, de alta tensión, en las calles de Igualdad y Manso Casanovas, entre las de Arzobispo P. Claret y Manso Casanovas, e Igualdad y Pellicer, respectivamente, en longitud total de 570 m.; tender un cable eléctrico subterráneo, de baja tensión, en las calles de Padilla y Aragón, entre las de Aragón y Valencia, y Padilla y Castillejos, respectivamente, en longitud total de 68 m.; e instalar una derivada para la casa n.º 481 de la segunda de las mencionadas; tender un cable eléctrico subterráneo, de baja tensión, en la calle de Larrad y Rambla de Mercedes, en longitud de 97 m., e instalar una derivada para una casa, sin número, de la segunda de las mencionadas; y tender un cable eléctrico subterráneo, de alta tensión, en la calle de las Cortes, entre la Riera Blanca y la calle de Méjico, en longitud de 1660 m.

Para construir casas: A don Esteban Bertrán, en un solar con frente a la calle del Maestro Dalmau; a don José Llorens, en el n.º 22 de la del Arte; a doña Cinta Borrás, en el n.º 385 de la de Castillejos; a doña Consuelo Utrilla, en uno con frente a la calle n.º 1 de la barriada de Casa Baró; a doña Adela Jarque, en otro con frente a la del Doctor Carulla, y a don Jaime Batet, en uno con frente a la Avenida del Doctor Pearson y Barón de Eroles.

Para practicar obras interiores: a don Fermín Ber-

nal, en la casa n.º 2 de la calle del Arco de Santa Eulalia; a don José Latorre, en la n.º 158 y 160 de la de los Juegos Florales; a don José Tenas, en la n.º 6 de la de San Pablo; a doña María Barbará, en la n.º 6 de la Plaza del Padró; a don José Borrás, en la n.º 64 de la calle de Joaquín Costa; a don José Jurnet, en la n.º 34 de la de Estruch; a don Juan Fortuny, en la n.º 14 de la de la Princesa; a don Juan Soler, en la n.º 15 de la Rambla de Canaletas; a don Tobías Serrano, en la n.º 187 de la calle del Hospital; a doña Leonie Fedon en la n.º 12 de la de Quintana; a don Francisco Agulló, en la n.º 30 de la de Roig; a don Isidro Abella, en la n.º 11 de la del Peu de la Creu; a don Francisco Pla, en la n.º 22 de la de Sadurná; a don Juan Giné, en la n.º 10 de la de Tantarantana; a don Antonio Costa, en la n.º 20 de la de Escudillers; a don Enrique Farrés, en la n.º 25 de la de Riego; a don Francisco Marimón, en la n.º 5 de la de Covadonga; a don Francisco Serra, en la n.º 14 de la del Hospital; a don Miguel Moré, en la n.º 7 de la de Berga, y a don Benito Cambra, en la n.º 15 de la del Conde del Asalto.

— Devolver, a los señores o entidades que se expresan, las cantidades que se indican, las cuales abonaron, en concepto de arbitrio de reconstrucción y conservación de pavimentos, en virtud de diversos permisos que se les concedieron para efectuar distintas obras: A la Sociedad General de Aguas de Barcelona, 5,784 y 2,430 ptas.; a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, 291'20, 217'60 y 384'80; a don José Castelló Rabés, 20; a don Pablo Rius Solans, 20, y a don Fernando Trasfi, 30 ptas.

— Subvencionar, con las cantidades que se citan, a los señores que se expresan, en concepto de bonificación, por las obras de construcción de las aceras de las casas que se mencionan: A don Miguel Miralles, 156'94 pesetas, por las de la n.º 77 de la calle de Horta, esquina a la de Rivero; a don Luis Peidró, 76'54, por las de la n.º 83 de la de La Habana; a don José Donadeu Carol, 376'88, por las de una, sin número, de la de Lloret, entre las de Salses y San Antonio; a don Federico Borrás, 199'36, por las de la n.º 61 de la de la Fuente de Mulassa; a don Juan Olivella, 140'07, por las de la n.º 29 bis de la del Guinardó; a don Federico Borrás, en representación de doña Antonia Galtés, 76'72, por las de la n.º 147 y 149 de la de la Travesera; a don Juan Olivella, 660'45, por las de la n.º 27 de la de Larrad; a don Federico Borrás, en representación de don Juan Sarret, 174'37, por las de la n.º 28 de la de San Medin y n.º 1 de la de Daoiz y Velarde; a don Juan Olivella, 69'44, por las de la n.º 2 y 2 bis de la de Illas y Vidal, esquina a la de Babilonia; a don Juan Martí Butsems, en representación de Hijo de Oller y Planella, 603'75, por las de la n.º 16 de la de Campomar y n.º 51 y 53 de la de Salses; a don Federico Borrás, en representación de don José Arquer, 332'99, por las de la n.º 234 de la de Sans y n.º 2 y 4 de la de San Felú de Guixols; a don José Rustullet, 184'24, por las de la n.º 2 de la de Florencia; a don Federico Borrás, en representación de don Alberto Horta, 793'33, por las de la n.º 251, 253 y 255 de la de Sans; a don José Jorba, 967'40, por las de la n.º 396, 398 y 400 de la de Muntaner y Platón, n.º 7; a don Federico Borrás, en representación de don Pablo Maciá, 45'57, por las de la n.º 5 de la de Cardó; a don Antonio Colom,

305'90, por las de la n.º 1 de la de Sans; a don Federico Borrás, en representación de don Pablo Maciá, 76'58, por las de la n.º 18 y 20 de la de Tirso de Molina; a don Antonio Colom, 291'55, por las de la n.º 192 y 194 de la de Sans; a don Federico Borrás, 103'04, por las de la n.º 371 de la de Sans; a don Francisco Barreda, 166'32, por las de la n.º 242 de la de Sans; a don Juan Olivella Saumell, 113'40 por las de la n.º 267 y 269 de la Avenida de la República Argentina; a don Francisco Barreda, 274'89, por las de la n.º 232 de la calle de Sans; a don Jaime Ral Escofet, 210, por las de la n.º 105 de la Avenida de la Virgen de Montserrat; a don Federico Borrás, 192'15, por las de la n.º 367 de la calle de Sans; a don Jaime Ral Escofet, 182, por las de la n.º 101 de la Avenida de la Virgen de Montserrat; a don Federico Borrás, 200'83, por las de la número 373 de la calle de Sans; a don Jaime Ral Escofet, 980'74, por las de la n.º 86 de la Avenida de la Virgen de Montserrat; a don Isidoro Buxades, 156'76, por las de la n.º 381 de la calle de Castillejos; a don Francisco Trulls, 357'91, por las de la n.º 5 de la Plaza Catalana, esquina a la calle de Mascaró; a don Federico Borrás, 116'69, por las de la n.º 399 de la de Sans; a don Juan Olivella, 268, por las de la n.º 80 de la Avenida de la Virgen de Montserrat; a don Federico Borrás, 242'06, por las de la n.º 147 y 149 de la calle de Sans; a don Juan Olivella Saumell, 178'36, por las de la n.º 8 y 10 de la de Jaime I; a don Federico Borrás, 207'83, por las de la n.º 381 de la de Sans; a don Francisco Barreda, 248'85, por las de la n.º 303 y 305 de la de Sans; a don Federico Borrás, 475'44, por las de la n.º 391 de la propia calle; a don Juan Olivella Saumell, 107'66, por las de una, sin número, de la de Copérnico; a don Federico Borrás, 309, por las de la n.º 49 de la de Jaime Piquer; a don Antonio Colom; 87'50, por las de la n.º 124 de la de los Condes de Bell-lloch; a don Federico Borrás, 253'40, por las de la n.º 245 y 247 de la de Sans; a don Francisco Molins Figueras, 101'71, por las de la n.º 110 de la de los Condes de Bell-lloch; a don Juan Olivella Saumell, 374'71, por las de una, sin número, de la de las Escuelas Pías; a don Federico Borrás, 188'37, por las de la n.º 411 de la de Sans; a don Juan Olivella Saumell, 439'88, por las de la n.º 25 de la de Larrad, y a don Francisco Molins Figueras, 94'08 ptas., por las de la n.º 128 de la de los Condes de Bell-lloch.

OBRAS PÚBLICAS

Dar la conformidad a la relación valorada y certificación presentada por la sociedad anónima Cubiertas y Tejados, relativa a las obras de vía, línea aérea, e iluminación del túnel y estaciones complementarias de las de transformación en subterráneo del ferrocarril de Sarriá a Barcelona, efectuadas durante el mes de junio último, de importe 20,174'84 ptas.

— Aprobar las siguientes cuentas:

De la Electricista Catalana, S. A., por las reparaciones efectuadas en el alumbrado público de la zona de Interior durante el mes de junio último, de importe 1,597'90 ptas.

De la Junta de Obras del Puerto, por flúido suministrado para el alumbrado público de los muelles de Muralla, Atarazanas, Barcelona, San Beltrán, Depó-

sito, Barceloneta y Nuevo, durante el segundo trimestre del presente año, de importe 2,967'50 y 1,323'69 pesetas.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, por el agua suministrada, durante el mes de junio último, a los Edificios municipales, fuentes públicas del Interior, bocas llenadoras para el riego, por medio de carricubas, de las calles del Interior, Matadero General y riego, con manguera, de las calles del Interior, de importe respectivamente, 448'30, 661'65, 981'60, 1,449'95 y 3,552'96 ptas.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por el agua suministrada, durante el mes de junio último, a los «chalets de commodité» y urinarios públicos; Matadero General; para el riego y fuentes del Puerto; a las bocas llenadoras para el riego, por medio de carricubas, en las calles del Interior; a las fuentes públicas del Interior; para el riego, con manguera, en las calles del Interior, y a los Edificios municipales, de importe, respectivamente, 1,446'05, 4,431'35, 5,133'60, 5,910'47, 8,805'57, 9,563'87 y 18,200'41 ptas.

De don Francisco de A. Alvareda, por las obras y trabajos de reforma de la balaustrada de la gran cascada del Parque de la Ciudadela, de importe 27,256'89 pesetas.

De don Ramón Mir, por la restauración y tapizado de la sillería del despacho del Il. Sr. Concejal jurado del distrito II, de importe 405 ptas.

De don José Tenas, por el proyecto y ejecución del modelo de un alto relieve para el basamento del Monumento a Colón, de importe 1,500 ptas.

De la sociedad anónima Erebus, por la ampliación y modificación de la instalación de calefacción central de las Oficinas municipales del distrito VIII, de importe 1,145 ptas.

De los Establecimientos Radio Lot, de E. Rifá Anglada, por el suministro de mil quinientos botones metálicos para señales de peatones y veinticinco tortugas luminosas con destino al servicio de señalización del tráfico, de importe 18,750 ptas.

De la Sociedad General de Publicidad, S. A., por el suministro de discos y flechas indicadoras con destino al servicio de señalización del tráfico, de importe 6,658 pesetas.

— Dar la conformidad a las relaciones valoradas y certificaciones presentadas por Cubiertas y Tejados, sociedad anónima, relativas a las obras y trabajos de construcción de las canalizaciones para la instalación de las señales luminosas de ordenación del tráfico, y demás obras ejecutadas durante los meses de junio y julio últimos, para la transformación del ferrocarril eléctrico de Sarriá a Barcelona, en parte subterráneo y en parte elevado, trayecto comprendido entre la Avenida de Alfonso XIII y Sarriá, de importe, respectivamente, 39,606'46, 205,623'41 y 125,873'28 ptas.

URBANIZACIÓN Y REFORMA

Prestar la conformidad a las siguientes cuentas:

De la sociedad anónima Construcciones y Servicios, por las operaciones y materiales empleados en la conservación del arbolado y jardines del Interior, y sus correspondientes transportes, durante el mes de julio, de importe 71,902'70 y 3,992'63 ptas.

De don Ramón Miralles, por los distintos trabajos eventuales efectuados en los Parques exteriores de la ciudad durante el mes de julio último, de importe 5,056'83 ptas.

De don Buenaventura Donat, por las obras de terminación del desmonte de tierras necesario para el establecimiento de la rasante de la Granvía de Ronda, entre las calles de Muntaner y Balmes, durante el mes de julio último, de importe 3,635'20 ptas.

De don Pablo Creixell, por las obras efectuadas en la reparación y en la reconstrucción del chalet retrete n.º 2 del Parque de la Ciudadela, de importe 5,884'08 pesetas.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Conceder los siguientes permisos:

A don José Grau, para construir un cubierto en una finca sita en la calle de Balmes.

A don Jaime Roherich, para practicar aberturas en la calle de Casanova, n.º 2 y 4.

A don Castro Lázaro, para adicionar un piso y practicar obras interiores en la casa n.º 114 de la calle de Enamorats.

A don Ramón Ferriol, para derribar dos casas en el Paseo de San Juan, n.º 160 y 162.

A doña María Alemany, para practicar obras de reforma y ampliación en una finca de la calle de Valencia.

A don Miguel Pueo, para practicar obras interiores en la calle del Marqués del Duero, n.º 167.

A doña Teresa Aymerich, para construir dos pisos en la calle del Rosellón, n.º 405.

A don Pedro Pujadas, para construir un horno en la casa n.º 87 de la calle de Pons y Gallarza.

A don Jaime Roherich, para adicionar cinco pisos a la casa n.º 2 y 4 de la calle de Casanova.

A don José Turell, para practicar obras de ampliación y adición en la casa n.º 57 de la calle de Muntaner.

A doña Joaquina Sardá, para cercar un solar sito en la calle de Padilla.

A don Pedro Vilalta, para construir una valla en la finca sita en el Paseo de Pujadas, n.º 5.

A don Constantino Lasceras, para cercar un solar lindante con la calle de Manso.

Para construir albañales: A don Manuel García, en la casa n.º 548 de la calle de Pedro IV; a don Agustín Llanas, en la n.º 221 de la de Mallorca; a don Pedro Carbó, en la n.º 132 de la de la Lengua d'Oc; a don Leandro Vives, en la n.º 477 de la de Valencia; a don Dionisio Pallarés, en la n.º 10 de la de Bergnes de las Casas; a doña Justina Lluellas, en la n.º 451 de la de Valencia; a don Ramón Martí, en las n.º 10 de la de Mallorca y n.º 97 de la de Béjar; a don Juan Escoda, en la n.º 6 de la Plaza de la Universidad; a don Francisco Molina, en la n.º 211 de la calle de Estévanez; a don Joaquín Llopis, en la n.º 565 de la de Aragón; a don Javier Esteve, en la n.º 11 del Pasaje de la Viñaza; a don Jaime Alcón, en la n.º 13 del Pasaje de Rovira; a doña Filomena Paytubí, en la n.º 142 de la calle de la Lengua d'Oc; a don Buenaventura Terradas, en la n.º 328 de la Avenida de Alfonso XIII; a don José Pons, en la n.º 71 de la calle de Ribas; a don

Juan Bosoms, en la n.º 480 de la de Pedro IV; a doña Carmen Bonastre, en la n.º 6 del Pasaje de Vilaret, y a don José Sala, en la n.º 165 de la calle de Córcega.

Para construir vados: A don Miguel Artés, en una casa sita a la calle de Espronceda; a don José García, en la n.º 111 de la de Concepción Arenal, y a don Juan Espasa, en la n.º 462 de la de Mallorca.

— Conceder autorización provisional para empezar distintas obras a los señores don Teodoro Wagner, doña María García, don Pedro Vila, don Magín Cañís, don Angel Lozano, don Emilio Tijeras, don Pedro Omedes, don Camilo Tarragó, don Eduardo Enrich, don José Pujol, Rvdo. P. Ramón Sarabia, don Francisco Queral, don José Sabaté, don Alejandro González, don Elías Casterad, don José Casals, don Andrés Pérez, don Francisco Sas, doña Mercedes Coch, don Pedro M. Jeremías, don Pedro Vilalta, don Gabriel Serra, don Ramón Cerdá, doña Concepción Lloveras, don Pablo Font, don José M. Munné, don José Mas, don Andrés Torres, don José Paytubí, don Ignacio Solá, don Leonardo Pallarols, don Antonio Casals y don Agustín Ayet.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones y relaciones valoradas:

De las obras de construcción de cloacas en varias calles de San Martín (tercer grupo), ejecutadas por don Alberto Batalla, de importe 21,687'93 ptas.

De las obras de urbanización del final del Paseo de Gracia, en el trozo comprendido entre la Avenida de

Alfonso XIII y la calle de Salmerón, ejecutadas por Cubiertas y Tejados, S. A., de importe 60,485'73 ptas.

De la construcción y conservación, desde el mes de julio de 1928, del jardín de barrio en los terrenos adquiridos a don A. Cuyás, para la apertura de la plaza formada por las calles de Cabestany, Travesera de Las Cortes, una, sin nombre, y la Torre de Cuyás, efectuadas por Construcciones y Servicios, S. A. de importe 25,675'09 ptas.

De las obras del concurso de ensayo o pruebas de pavimentos para tránsito de peatones, en la calle de las Cortes, entre la Rambla de Cataluña y la calle de Muntaner, ejecutadas por don Julio Vila Ortiz, de importe 14,245'87 ptas.

— Prestar la aprobación a las siguientes cuentas:

De la sociedad anónima Contrataciones e Industrias, de importe 4,814 ptas., relativa al suministro de carbón, en briquetas, para el servicio de las máquinas apisonadoras dependientes de la Sección de Ensanche.

De la casa A. Gestetner, de importe 900 ptas., relativa al suministro de doscientas resmas de papel.

De don Luis Suñé, de importe 96 ptas., por la reparación de un taquímetro de la oficina del Plano parcelario.

De don Venancio Guillaumet, de importe 66 ptas., relativa a la reparación de una máquina de sumar «Sundstrand».

— Dar la conformidad al acta de recepción provisional de las obras de construcción de las balaustradas del Salón de San Juan y elementos decorativos que forman parte de las mismas, ejecutadas por don Antonio Aleix Moliné.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

En el diario oficial que se indica han aparecido, en los días que se señalan, las siguientes inserciones de interés municipal:

BOLETÍN OFICIAL

DÍA 2 DE SEPTIEMBRE. — Anuncia que, durante el plazo de quince días, se hallará de manifiesto, en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, la solicitud que la sociedad anónima Funicular ha formulado, interesando la concesión de un ferrocarril subterráneo desde la Rambla del Centro a la calle del Marqués del Duero, por el subsuelo de la calle del Conde del Asalto.

DÍA 3. — Publica dos providencias, declarando incursos en el apremio de único grado, con el recargo del 20 por 100 sobre sus cuotas, a diversos deudores por el arbitrio de inquilinato.

DÍA 4. — Anuncia que, durante el término de cinco

días, se hallará de manifiesto, en el Negociado de Ingresos de la Secretaría municipal, el pliego de condiciones que regirá en la subasta para el arriendo, por el término de diez años, del kiosco destinado a la venta de periódicos instalado en la Rambla de Capuchinos, frente a la calle de la Unión.

DÍA 5. — Significa el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, para que se exponga al público, por el término de veinte días hábiles, el proyecto de nuevas alineaciones de la calle del Peu de la Creu, entre las de los Angeles y de Joaquín Costa.

— Inserta dos providencias, declarando incursos en el apremio de único grado, con el recargo del 20 por 100 sobre sus cuotas, a diversos deudores por el arbitrio sobre conservación y limpieza del alcantarillado correspondiente al ejercicio de 1929, y por multas que ha impuesto el Concejal jurado del distrito VII, con motivo de infracciones de las Ordenanzas municipales, correspondientes, también, las indicadas multas, al ejercicio actual.

NOTICIAS

NEGOCIADO DE ABASTOS

El día 2 de septiembre celebróse, en el Negociado de Abastos, la subasta de los puestos que se hallaban vacantes en los Mercados que se indican, los cuales fueron adjudicados, por el tipo que se expresa, a favor de los señores que se citan. El acto fué presidido por el Ilre. Sr. D. José M.^a Pons Escoda, y lo autorizó el notario don Eladio Crehuet.

N.º de los puestos	Mercado de la Abacería Central	Tipo de subasta	Tipo obtenido
		Pesetas	Pesetas
249	Rafael Calvet, Huevos	250	250
277	Rosa Robira, Frutas y verduras	200	200
<i>Mercado de la Barceloneta</i>			
111	Mariano Antonio, Pastelería	450	450
316	Esteban Triadó, Frutas y verduras	200	200
352	Josefa Lozano, Pescado fresco	500	500
<i>Mercado de San Andrés</i>			
113	Carlos Ferrando, Frutas y verduras	150	150
<i>Mercado de Santa Catalina</i>			
45	María Costa, Garbanzos y hierbas	300	300
716	Andrea Lanaspá, Frutas y verduras	250	270
525	José Royo, Gallina	500	500
<i>Mercado de la Sagrera</i>			
11	Aniceto Mas, Colmado	250	250
<i>Mercado de Galvany</i>			
85	Dolores Serra, Frutas y verduras	150	520
86	José Dagá, Frutas y verduras	150	250
94	Juan Llenas, Frutas y verduras	150	150
<i>Mercado del Clot</i>			
40	María Martí, Chocolatería y refrescos	250	3200

PETICIONES DE PERMISO

Las han presentado, para instalar los aparatos industriales que se expresan, los señores siguientes:

Juan Oliveras, un electromotor en la casa n.º 25 de la calle de Morales.

Pedro Pedreño, un electromotor en la casa n.º 393 de la calle de Córcega.

Ramón Serra, varios aparatos industriales en la casa n.º 123 de la calle de Roger de Flor.

Alejandro Turró, un electromotor en la casa n.º 316 de la calle de Mallorca.

Manuel Ferrés, un generador de vapor en un local sito en las calles de Mascaró y Prat Roqué.

Hijos de Salvador Bernades, varios electromotores en un local sito en las calles del Dos de mayo y Ali-Bey.

José Huguet, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 143 de la calle de Aribau.

Alejandro Querol, un electromotor en la casa n.º 1 de la calle de San Mateo.

M. Sabaté, un electromotor y un aparato de soldadura autógena en la casa n.º 139 de la calle del Consejo de Ciento.

Juan Torras, dos electromotores en la casa n.º 83 de la calle de Salmerón.

José Torres, un electromotor en la casa n.º 68 de la calle de Muntaner.

José Huguet, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 141 de la calle de Aribau.

Juan Trull, un electromotor en la casa n.º 103 de la calle de Sepúlveda.

Juan Tuldrá, un electromotor en la casa n.º 156 de la calle de Borrell.

Andrés Batlle, un electromotor en la casa n.º 471 de la Avenida de Alfonso XIII.

Hija de L. Vidal Llimona, substituir un generador de vapor en la casa señalada con los n.º 1 y 3 del Pasaje del Parlamento.

Enrique Llarden, substituir varios electromotores en un local sito entre las calles de la Independencia y Coello.

Ciba, S. A., substituir un electromotor en una casa, sin número de la calle de Escocia.

Cooperativa de Producción y Consumo La Armonía, un electromotor y una cámara frigorífica en un local sito en la calle del Tajo, chaflán en el Pasaje de Viladrau.

Juan Lloret, un electromotor en la casa n.º 55 de la calle de Piqué.

Rafael Mompó, un electromotor en la casa n.º 99 de la calle de Mariano Aguiló.

Salvador Millet, un electromotor en la casa n.º 110 de la calle de Claris.

Jaime Oliva, un electromotor en la casa n.º 20 y 22 de la calle de Vilapiscina.

Enrique Bardina, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 50 de la calle de la Diputación.

José Blanch, un electromotor en la casa n.º 88 de la calle del Hospital.

Salvador Carbonell, un electromotor en la casa número 187 de la calle de Londres.

Juan Viladot, un electromotor y dos hornillas en la casa n.º 36 de la Rambla de Cataluña.

Antonio Daurella, un electromotor en la casa n.º 12 y 14 de la calle de Massini.

Santiago Payá, un electromotor en la casa n.º 154 de la calle de Borrell.

Pelegrín Feu, varios electromotores en la casa n.º 32 de la calle de la Puerta de Santa Madrona.

Roca y Guix, cinco electromotores en la casa n.º 41 de la calle de Ciudad Real.

Jacinto Larrosa, un electromotor en la casa n.º 25 de la calle de San Pablo.

Miguel Roig, un generador de vapor en la casa número 17 de la calle de Elíseo.

Vallés hermanos, una hornilla en la casa n.º 79 de la calle de Massini.

Miguel Batlle, varios electromotores en la casa número 17 de la calle del Príncipe Jorge.

Martín Bombardó, un electromotor en la casa n.º 246 de la calle de la Industria.

Juan Colomer, un electromotor en la casa n.º 221 y 223 de la calle de la Diputación.

Viuda de Ferrer Aymá, un electromotor en la casa n.º 77 del Paseo de Gracia.

Manufacturas Uruña, cambiar de emplazamiento un electromotor en la casa n.º 213 de la calle de Valencia.

Raúl Pateras, dos tanques para gasolina en un local sito en las calles de la Buena Suerte y Castillejos.

Publicidad Luminosos Geissler, cinco electromotores en la casa n.º 103 de la calle de Borrell.

Francisco Ferrarons, un electromotor y una fragua en la casa n.º 27 de la calle de Teruel.

Antonio Lluviá, una hornilla con caldera abierta en la casa n.º 145 de la calle de Abadal.

Ramón Pagés, un electromotor en la casa n.º 132 de la calle de Sepúlveda.

José Serra, un electromotor en la casa n.º 153 de la calle de la Travesera.

Felipe Bardera, un electromotor en la casa n.º 161 de la calle de Sepúlveda.

A. Alsina, cuatro electromotores en la casa n.º 30 del Pasaje de Oriente.

Narciso Barbany, substituir un electromotor en la casa n.º 8 de la calle del Hort dels Velluters.

Editorial Mentora, varios electromotores en la casa n.º 219 de la calle de la Diputación.

Ramón Juliá, varios electromotores en la casa n.º 10 de la calle de Monistrol.

La Lechera Barcelonesa, varios electromotores en la casa n.º 120 de la calle de Lepanto.

Orsola, Solá y C.ª, dos electromotores en la casa n.º 129 de la calle de Calabria.

Amadeo Policas, un electromotor en la casa n.º 169 de la calle de Sepúlveda.

Ciriaco Bartos, dos electromotores en la casa n.º 4 de la calle de Mariana de Pineda.

El Diluvio, varios electromotores en la casa n.º 345 de la calle del Consejo de Ciento.

Adolfo Latreille, un electromotor en la casa n.º 18 de la calle de Asturias.

Pedro V. Sales, cuatro electromotores en la casa número 359 de la calle del Rosellón.

Antonio Alsina, dos ascensores y dos electromotores en la casa n.º 171 de la calle de Balmes.

Guillermo Basso, varios electromotores en la casa n.º 83 de la calle de París.

José Gispert, substituir dos electromotores en la casa n.º 310 al 314 de la calle de las Cortes.

Francisco Samaranch, un ascensor, un montaplatos y dos electromotores en la casa sita en la calle de la Reina Victoria, chaflán a la de Modolell.

Celso Grau, un electromotor y una hornilla en la casa n.º 54 de la calle del Taulat.

B. Salvá, un electromotor en la casa n.º 132 de la calle de Bailén.

Francisco Artés, un tanque para gasolina y un motor en la casa n.º 33 de la calle de Rocafort.

Francisco Alvaro, dos electromotores en la casa número 38 de la calle de la Cruz Cubierta.

Joaquín Bastida, un electromotor en la casa n.º 55 de la calle de Bruniquer.

Ramiro García Suárez, dos electromotores en la casa n.º 10 de la calle de Balmes.

Juan Llacuna, un electromotor y una fragua en la casa n.º 24 de la calle de los Caballeros.

Ramón Mallofré, un electromotor en la casa n.º 26 de la calle de Basegoda.

Manuel Monteys, un electromotor en la casa n.º 22 de la calle de Bailén.

Isabel Palacín, un electromotor en la casa n.º 71 de la calle de Calabria.

Mariano Rius, substituir un electromotor en la casa n.º 20 de la calle de Béjar.

Miguel Dachs, una fragua en la casa n.º 140 de la calle del Rosellón.

Joaquín Gasch, un electromotor en la casa n.º 10 de la calle de las Tapias.

Juan Mañá, un electromotor y un ascensor en la casa n.º 20 y 22 de la calle de Guillermo Tell.

José Martínez, dos electromotores en la casa n.º 102 de la calle del Hospital.

Isidro Torras, dos electromotores y dos hornillas en la casa n.º 245 de la calle de Provenza.

Ramón Pujol, varios electromotores en la casa número 167 de la calle de Almogávares.

Francisco Ventura, dos electromotores en la casa n.º 8 de la calle de Vallirana.

Juan Alvarez, un electromotor en la casa n.º 51 de la calle de la Llacuna.

Viuda de B. Claramunt, substituir dos electromotores en la casa n.º 123 al 127 de la calle de la Diputación.

Tomás Aloy, un electromotor en la casa n.º 11 de la calle de Velázquez.

José Caudet, un electromotor y una fragua en la casa n.º 137 de la calle de Pedro IV.

Espumosos El Rayo, S. A., dos electromotores en la casa n.º 71 de la calle de Balmes.

Antonio Fanlo, un electromotor en la casa n.º 16 de la calle de Ramón Chfies.

Vicente Juandó, un electromotor en la casa n.º 579 de la calle de Valencia.

Agustín Llanas, un depósito de gasolina en la casa n.º 221 de la calle de Mallorca.

Ricardo Tarrats, dos electromotores en la casa n.º 65 de la calle de Canalejas.

Dionisio Estienne, un electromotor en la casa número 40 de la calle de la Cruz Cubierta.

Pavimentos Asfálticos, S. A., tres electromotores y un hornillo, en la casa n.º 59 de la calle de Vila y Vilá.

Gaspar Sagristá, un electromotor en la casa n.º 234 de la calle del Rosellón.

Elíseo Rovira, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 437 de la calle de Córrega.

Juan Trabal, substituir varios electromotores en la casa n.º 153 de la calle de los Condes de Bell-lloch.

Novitas Bori hermanos, S. en C., un electromotor en la casa n.º 191 de la calle del Rosellón.